



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1190/2021-2022



Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“**1.** Informe con documentación de respaldo, cuáles son las modalidades de turismo practicadas en el Municipio de Sucre. --- **2.** Informe con documentación de respaldo, en el marco del numeral 17 del artículo 302 de la Constitución Política del Estado y cuáles son los niveles de coordinación con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para generación de políticas para promocionar los atractivos turísticos con los que cuenta el Distrito 8 del municipio de Sucre. --- **3.** Informe con documentación de respaldo, cuáles son los motivos técnicos por los que desde la gestión 2020 hasta la fecha no se ha consolidado la construcción de un monumento digno del prócer indígena Tomás Katari. --- **4.** Informe su autoridad con documentación de respaldo si existe algún proyecto para emplazar un monumento digno que rinda homenaje al prócer indígena Tomás Katari en la plaza principal de la comunidad de Quila Quila. --- **5.** Informe su autoridad con documentación de respaldo, con cuantos circuitos turísticos cuenta el Municipio de Sucre, detallando por distrito. --- **6.** Informe su autoridad con documentación de respaldo en el marco de los numerales 15 y 16 del artículo 302 de la Constitución Política del Estado Cuáles son las gestiones, proyectos y actividades realizadas y a realizar a corto, mediano y largo para la promoción y conservación del patrimonio natural y turístico, que se encuentran en las comunidades de Potolo, Maragua, Purunquilla y Quila Quila ubicados en el Distrito 8 del Municipio. --- **7.** Informe su autoridad con documentación de respaldo de manera detallada, cuantas leyes municipales autonómicas fueron promulgadas en materia de turismo, promoción y conservación del patrimonio natural municipal. --- **8.** Informe su autoridad en el marco del Sistema de Registro, Categorización y Certificación de Prestadores de Servicios Turísticos, si el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre cuenta con la normativa municipal expresa que regule la



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

supervisión y el control del funcionamiento de los servicios de los servicios turísticos. -
-- **9.** Informe su autoridad con documentación de respaldo, en el marco de la Ley N°
292 de 25 de septiembre de 2012, si el Municipio de Sucre cuenta con un Plan
Municipal de Turismo. --- **10.** Informe, cuál es el presupuesto destinado para la
promoción y conservación del patrimonio natural municipal, y promoción turística en la
presente gestión. Asimismo, señale el porcentaje de ejecución.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima
y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE



CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DIA 7	MES 3	AÑO 23	HORA 11:10
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS 69		

Sucre, 17 de febrero 2023

CITE: DESPACHO N° 252/23

CÁMARA DE SENADORES PRESIDENCIA	
Fojas 68	Hora: 23 FEB. 2023 14:45
RECIBIDO	
No. Correlativo 2762	Firma:

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

La Paz. -

REF.- REMITE RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 1190/2021-2022.

De nuestra mayor consideración:

En atención a la SOLICITUD realizada mediante Nota P. N° 052/2022-2023, de 30 de enero de 2023, que solicita informe cuales son las modalidades de turismo practicadas en el Municipio de Sucre, así como la coordinación con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Es así que tenemos a bien remitir a su autoridad como Presidente de la Cámara de Senadores, las respuestas a la solicitud realizada, para lo que se adjunta documentación a fs. 67.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. Enrique Leano Palacios
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE



CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 69	Hora: 02 MAR 2023 9:00
RECIBIDO	
N° Correlativo	Firma:

Cc. Arch.
Adj. fs. 67.





GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE



Sucre, 16 de febrero de 2023
Cite S.M.T.C. N° 071/2023

Señora:

Dr. Enrique Leño Palenque

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre

Presente.-

Ref.: Respuesta.-

En principio saludar a su autoridad con las más distinguidas consideraciones de respeto.-

En atención a la hoja de ruta C-0737, de fecha 14 de febrero de 2023, mediante la cual se remite para su respuesta correspondiente, la nota P.N° 052/2022-2023, de fecha 30 de enero de 2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores, relativa al cumplimiento de la Petición de Informe Escrito PIE N° 1190/2021-2022; adjunto al presente el Informe que sobre el Particular ha sido emitido por la Dirección Municipal de Turismo.

Sin otro particular, reitero a Ud. mis más sinceras consideraciones de respeto.

Atentamente.-


Lic. P. W. A. N. Uñaz Rodríguez
SECRETARIO MUNICIPAL DE
TURISMO Y CULTURA
G.A.M.S.



Cc/Arch.





Sucre, 15 de febrero 2023

D.M.T CITE N° 103/23

Señor:

Lic. Patrick Urizar Rodríguez

SECRETARIO MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE


Presente.-


En principio reciba usted, un cordial saludo y deseo de éxito en las funciones que desempeña.

Mediante el presente adjunto remito a su autoridad la respuesta a hoja de ruta C-0737/23 con referente al PIE N° 1190/2021 emitida por el Presidente de la Cámara de Senadores Santiago Ticona; para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, reitero a usted mis más sinceras consideraciones de respeto.

Atentamente,


Lic. Beimar Ramallo Sosa
DIRECTOR MUNICIPAL DE TURISMO
G.O.M.S.







INFORME

A : Lic. Beimar Ramallo Sosa
DIRECTOR MUNICIPAL DE TURISMO G.A.M.S.

DE : Lic. Karla L. Coronado Vega
**RESP. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
TURÍSTICO**

Lic. Miguel Flores Garcia
TÉCNICO IV EN PROYECTOS TURÍSTICOS

Asunto: RESPUESTA P.I.E. N° 1190/2021-2022

Sucre, 15 de Febrero de 2023.

Mediante el presente informe y en respuesta a Hoja de Ruta C-0737 Gestión 2023, donde remite el Presidente de la Cámara de Senadores, Sr. Andronico Rodríguez Ledezma, referente a la petición de Informe Escrito N° 1190/22-2023 del senador Santiago Ticona Yupari. Informo:

1. ANTECEDENTES

El potencial turístico en nuestro país Bolivia es tan grande, que esta actividad ha generado empleos al igual que la minería y los hidrocarburos juntos, además proveen mejores condiciones laborales que los otros sectores, lo cual aumenta la calidad de vida de los mismos. El turismo promete ser un motor de desarrollo sostenible que, con un buen direccionamiento, puede coadyuvar a un crecimiento económico, a generar más empleo y de mejor calidad.

En Chuquisaca y el Municipio de Sucre, el turismo es una importante actividad económica, es un mecanismo esencial de lucha contra la pobreza y es un instrumento clave en el desarrollo sostenible debido a su capacidad de crear riqueza económica y social de forma más rápida que otras actividades, mejorando la calidad de vida de la población a través de la generación de empleo.

Sucre, capital del Estado Plurinacional de Bolivia, reconocida por su riqueza histórica, cultural y arquitectónica por sus edificios monumentales, que pueden apreciarse en nuestra ciudad, merecedora del título "Patrimonio Cultural de la Humanidad", otorgado en 1991 por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO).

Los atractivos turísticos que se ofertan, encierran una amplia trascendencia cultural, civil, paleontológica, arqueológica,





cerámica, gastronomía, música y danza, desde tiempos pre colombinos, la colonia, la republica hasta nuestros días en la actualidad.

La pandemia de Covid-19 ha tenido un impacto socioeconómico sin precedentes sobre el turismo a nivel global y local, uno de los sectores más duramente golpeados, pues se ha restringido severamente el desplazamiento de personas y concentraciones masivas para frenar los contagios y poder contener la enfermedad. En la gestión 2019, la actividad turística en general ha recibido otro revés que ha reducido hasta un 50% o menos la actividad productiva durante la crisis sociopolítica de octubre y la paralización de las actividades económico-productivas del país, durante el tiempo que duró el conflicto, el turismo se ha paralizado y se ha sumido en una mayor crisis e incertidumbre¹.

La Dirección Municipal de Turismo-G.A.M.S. orientará sus acciones en este periodo hacia la generación de condiciones favorables para el desarrollo de la actividad turística local, la generación de empleos y la reactivación gradual del turismo. De acuerdo a los resultados del estudio "Diagnóstico Estratégico del Sector Turístico del Municipio de Sucre" elaborado por la Dirección Municipal de Turismo-G.A.M.S. en la gestión 2019, tanto la Vocación productiva como la Potencialidad Productiva del municipio se aboca al Turismo, dada su cualidad de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, ya que el Centro Histórico conserva un conjunto arquitectónico Colonial de los Siglos XVI al XVIII y Republicano de los Siglos XIX y XX, riquezas patrimoniales que dan testimonio de épocas históricas, excepcionales y de relevancia tanto para los bolivianos como para el mundo.

2. OBJETIVO GENERAL

Generar los escenarios propicios e integrales para la recuperación multisectorial efectiva e inclusiva de la actividad turística en el Municipio de Sucre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular las políticas de acción Municipal a partir de la definición de las premisas de planificación, ejecución del presente plan.
- Establecer cuatro escenarios Municipales de aplicación de las acciones programáticas a partir de la propuesta de lineamientos de acciones específicas.

¹ https://www.hosteltur.com/lat/132598_la-crisis-politica-en-bolivia-frena-el-turismo.html





- Determinar las acciones programáticas idóneas y aplicables a un inmediato, corto y mediano plazo, de reactivación de la actividad turística según el ámbito.

5. RESPUESTAS

5.1. Las modalidades de Turismo aplicadas en el Municipio de Sucre van enmarcadas principalmente en 4 pilares fundamentales que son:

- TURISMO PATRIMONIAL
- TURISMO PALEONTOLÓGICO
- TURISMO GASTRONÓMICO
- CULTURAS VIVAS

De igual manera dentro del Municipio existen otras modalidades de Turismo alternativo, como:

- TURISMO DE AVENTURA
- TURISMO COMUNITARIO
- TURISMO DE NEGOCIOS
- TURISMO DE NATURALEZA
- TURISMO RELIGIOSO
- TURISMO HISTÓRICO

La Dirección de Turismo tiene como visión convertir al Municipio de Sucre en un referente de servicios de calidad turística y productos diversificados, con un trabajo conjunto entre actores públicos y privados para así captar mayor afluencia de turistas nacionales e internacionales para consolidar al turismo como pilar fundamental en el desarrollo económico local.

SUCRE AMIGABLE CON EL TURISTA, se desarrollan circuitos turísticos de la ciudad para los propios Sucrenses dentro de un programa de revalorización. También en coordinación con el sector privado, agencias de viaje y operadoras de turismo realizamos apertura de nuevas rutas turísticas las cuales son ofertadas a los visitantes nacionales y extranjeros.

La Dirección Municipal de Turismo desarrolla caminatas por las comunidades de los distritos rurales (distrito 8, distrito 7 y distrito 6), fortaleciendo los atractivos turísticos de estas comunidades. El turismo comunitario, turismo gastronómico, entre otras son modalidades de turismo que se practica principalmente en las comunidades de Potolo, Maragua, Quila Quila y Purunquila pertenecientes al distrito 8 donde los habitantes muestran practicas ancestrales, culturas vivas gastronomía y convivencia con los turistas nacionales y extranjeros, revalorizando así las costumbres y tradiciones de estos lugares. Otra de las modalidades de turismo practicadas en el Municipio de Sucre es el turismo histórico, ya que cuenta





con circuitos turísticos por los espacios de gran relevancia histórica para la ciudad y el país.

Adjunto fotografías de respaldo de las actividades realizadas por la Dirección Municipal de Turismo.

5.2. POLÍTICAS DE TURISMO LOCAL

- Promover y fomentar el turismo interno
- Fortalecer y promover emprendimientos turísticos rurales y comunitarios en coordinación y participación público privado y comunidad.
- Fomentar e incentivar el turismo emisivo y receptivo en coordinación interinstitucional a nivel nacional para lograr mayor alcance y difusión del potencial turístico del Municipio de Sucre.
- Gestionar recursos financieros de cooperación internacional en coordinación con organismos nacionales para programas y proyectos de preinversión e inversión
- Implementar mecanismos de regulación a la actividad turística.

La dirección Municipal de Turismo tiene como misión, lograr el posicionamiento del Municipio de SUCRE como destino turístico con alcance Nacional e Internacional. Enmarcados en la Ley General de Turismo, que propone la articulación y participación en el sistema turístico nacional de actores como: el Estado, el sector privado y las comunidades, la dirección Municipal de Turismo realizó trabajos interinstitucionales:

- Coordinación con el Ministerio de Culturas, Despatriarcalización y Descolonización:
 - Participación en la Feria del Libro y la Feria del Qhatu Cultural, ambas realizadas en la ciudad de La Paz, donde las señoras artesanas de las comunidades del Distrito 8, fueron las principales beneficiarias puesto que ofertaron y promocionaron el arte textil jalq'a, resultado de ello una de las tejedoras participó de la feria ORIGINAL desarrollada en Mexico D.F., la Feria tuvo el fin de revalorizar el potencial artesanal de las comunidades de los pueblos latinoamericanos, incorporando el textil artesanal de las culturas vivas en las prendas de vestir cotidianas.
 - También se coordinó acciones para la revalorización el Sistema Vial del Tawantinsuyu Qhapaq Ñan por medio de capacitaciones a los guías de turismo y comunarios en temas de conservación y preservación de la ruta "camino del Inca", ubicado en el distrito 8 del Municipio de Sucre, así también se realizó la caminata promocionando





la ruta del Qhapaq Ñan que involucro a las comunidades de Chataquila, Chaunaca, Maragua y Quila Quila.

- De igual manera la Dirección Municipal de Turismo-G.A.M.S. trabaja de manera coordinada con el Viceministerio de Turismo:
 - Actividades que promocionaron los atractivos y servicios turísticos del Municipio de Sucre, como la creación de material promocional audiovisual con medios de difusión nacional, los cuales fueron elaborados en coordinación con las empresas de turismo del área hotelera, museos y gastronomía, para los programas televisivos "HECHO EN BOLIVIA" y "ESCAPADAS".
 - Gestiones para la Organización de la Feria promocional que se desarrolló con el fin de ofertar los paquetes turísticos a los participantes del Congreso constituido por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD.
- En coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa otorgaron la certificación de Tejedora en Telar vertical -cultura jalq'a a 23 señoras tejedoras quienes podrán contar con el aval para poder trabajar y ofertar sus artesanías.

Adjunto fotografías de respaldo.

Por todo lo expuesto solicito pueda remitir el informe a la instancia que corresponda, previa revisión y aprobación de la instancia superior.

Es cuanto pueda informar en honor a la verdad y para fines consiguientes.

Atentamente:


Lis Karla L. Coronado Vega
RESP. DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO TURÍSTICO
G.A.M.S.


Luis Miguel Flores
Téc. Turismo

